

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA  
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN  
 ITINERARIO: DIRECCIÓN DE ORQUESTA  
 ASIGNATURA: **REPERTORIO CON ORQUESTA I & II**  
 DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE  
 ORQUESTA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Dirección
MATERIA	Técnica de la Dirección
ITINERARIO	Dirección de Orquesta
ASIGNATURA	Repertorio con orquesta
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	24 créditos / 12 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	3 horas
REQUISITOS PREVIOS	1º. Curso: Dirección de orquesta II 2º. Curso: Repertorio con orquesta I
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

La asignatura de Repertorio con orquesta conforma, junto con Dirección de orquesta, las bases sobre las que ha de fundamentarse el Itinerario de Dirección de Orquesta. Esta asignatura consiste en el estudio, análisis y resolución de problemas técnicos, gestuales e interpretativos en el repertorio trabajado. Supone también, la aplicación práctica de los recursos técnicos adquiridos por el alumnado y su refrendo resolviendo aquellos casos directamente relacionados con las obras concretas que se estudien y que serán aplicables al resto de repertorio. La asignatura de Repertorio con orquesta ha de consistir justamente en la concepción de la técnica directoral al servicio de la

praxis, en la consecución de un máximo conocimiento de la obra de forma previa a su concertación y dirección.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar v planificar el trabajo de forma eficiente v motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla v gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información v la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG7	Demstrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>CE1</b>	Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
<b>CE2</b>	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros.
<b>CE3</b>	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
<b>CE4</b>	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
<b>CE5</b>	Dominar las técnicas básicas de composición.
<b>CE6</b>	Conocer las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.
<b>CE7</b>	Conocer los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
<b>CE8</b>	Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas, profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.
<b>CE9</b>	Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.

## 4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. REPERTORIO POR CURSO. BIBLIOGRAFÍA.

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

*(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

- Práctica de la técnica de la dirección de orquesta.
- Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto.
- Tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección orquestal.
- Práctica de la dirección con diferentes agrupaciones camerísticas y sinfónicas.

### 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Estudio de la Forma y la Estructura del repertorio propuesto.

- Análisis directoral, estudio y aplicación práctica en el repertorio propuesto para cada curso. Práctica de memorización del repertorio estudiado.
- La evolución de la orquestación y del aparato orquestal en los distintos periodos históricos.
- Estudio y análisis armónico, contrapuntístico, temático y motivico del repertorio propuesto para cada curso.
- Estudio y evolución de la calidad del gesto (capacidad comunicativa, expresión corporal, la mirada, dominio del espacio eufónico, amplitud, energía) en relación a la música dirigida.
- La interacción con la orquesta (empatía, comunicación verbal y no verbal).
- Estudio práctico y aplicación de la técnica directoral avanzada: distintos tipos de anacrusas; pulsos, cambios de pulso y relaciones; tipos de calderones; agógica; repertorio contemporáneo, etc.
- Estudio de las relaciones temporales y de la proporción aplicadas al texto musical.
- Trabajo de programación y gestión musical.
- Metodología de estudio e investigación musical.
- Planificación directoral, desde el estudio de la partitura a la estructuración del trabajo con la formación instrumental y/o coral.
- Análisis y praxis avanzada de la escritura de arcos.
- Técnicas de ensayo y afinación aplicadas al repertorio y tipo de formación.
- Prácticas de dirección con las formaciones del centro (Orquesta Sinfónica, Orquesta de Cámara, Banda Sinfónica, Coro, etc.).

### **4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS. BLOQUES TEMÁTICOS (REPERTORIO)**

Debido al inherente carácter de los contenidos de las enseñanzas de Dirección de orquesta, estos deberán ser desarrollados a lo largo de estos dos cursos, siendo el repertorio marcado para cada uno de los mismos, el que indique el nivel de exigencia de los contenidos de cada curso. El profesorado de la asignatura adecuará la consecución de los contenidos a la dificultad implícita de cada obra de la programación que a continuación se especifica.

En cada Bloque Temático (B.T. en adelante) dedicado al trabajo concreto sobre una obra de repertorio (B.T. 1 a 8 en 3er. curso; B.T. 1 a 7 en 4º curso) entrarán en juego toda la serie de contenidos relacionados con el análisis y estudio de la partitura, técnica gestual, orquestación, memorización, técnicas de ensayo y afinación referidos anteriormente.

#### *1er. Curso*

- B.T. 1. Obertura Egmont, op. 84 de L. v. Beethoven.
- B.T. 2. Sinfonía núm. 5, en do menor, Op. 67 de L. v. Beethoven.
- B.T. 3. Concierto con solista del repertorio clásico (por ejemplo: Concierto para clarinete y orquesta de W. A. Mozart, Concierto para violín y orquesta de L. v. Beethoven, Concierto para piano y orquesta núm. 5 en mi bemol mayor de L. v. Beethoven).
- B.T. 4. Sinfonía del repertorio romántico (por ejemplo: Sinfonía nº 4 “Italiana” de F. Mendelssohn, Sinfonía núm. 4 de R. Schumann, Sinfonía núm. 9 “Del Nuevo Mundo” de A. Dvořák).
- B.T. 5. Obra del repertorio español del s. XX (por ejemplo: Suite de El amor brujo de M. de Falla, Danzas fantásticas de J. Turina, Canciones y danzas para Dulcinea de A. García Abril).

- B.T. 6. Obertura (o pieza similar) del repertorio romántico (por ejemplo: Obertura Trágica y Obertura para un festival académico de J. Brahms, Obertura Rienzi de R. Wagner, Finlandia de J. Sibelius).
- B.T. 7. Oratorio barroco (por ejemplo: Pasión según San Mateo y Oratorio de Navidad de J. S. Bach, El Mesías de G. F. Händel).
- B.T.8. Estudio del repertorio asignado para realizar las prácticas de dirección con las agrupaciones del centro (en función del repertorio programado para cada agrupación a comienzo de curso)
- B.T. 9. Análisis y praxis avanzada de la escritura de arcos I.
- B.T. 10. Aplicación práctica de la metodología de estudio e investigación musical.

El repertorio dado como ejemplo en cada B.T. se cita a nivel orientativo, pudiendo sustituirse por obras de dificultad similar y que cumplan siempre las mismas premisas estilísticas fijadas en el título de cada B.T.

## 2º. Curso

- B.T.1. Sinfonía romántica o post-romántica (por ejemplo: Sinfonías núms. 3 y 4 de J. Brahms, Sinfonías núms. 4, 5 y 6 de P. I. Chaikovski, Sinfonía núm. 1 de G. Mahler).
- B.T.2. Concierto con solista del repertorio romántico en adelante (por ejemplo: Concierto para violoncello y orquesta núm. 1 de C. Saint-Saëns, Concierto para violín y orquesta de J. Sibelius, Concierto para piano y orquesta en sol mayor de M. Ravel).
- B.T.3. Obra del repertorio impresionista (por ejemplo: Rapsodia española de M. Ravel, El mar e Iberia de C. Debussy).
- B.T.4. Obra del nacionalismo español (por ejemplo: Suites núms. 1 y 2 de El sombrero de tres picos de M. de Falla, Sinfonía Sevillana de J. Turina, Suite de danzas andaluzas de E. Lehmborg).
- B.T.5. Obra del repertorio orquestal del s XX (por ejemplo: Suite de la Historia del soldado y Suite de El pájaro de fuego de I. Stravinski, Concierto para Orquesta de B. Bartok, Los Planetas de G. Holst, Cuadros de una exposición de M. Músorgski).
- B.T.6. Obra sinfónico-coral de gran formato. (por ejemplo: Sinfonía núm. 9 de L.v Beethoven, Requiem de G. Faure, Carmina Burana de C. Orff, Lukantak de A. García Abril).
- B.T.7. Estudio del repertorio asignado para realizar las prácticas de dirección con las agrupaciones del centro (en función del repertorio programado para cada agrupación a comienzo de curso)
- B.T. 8. Análisis y praxis avanzada de la escritura de arcos II.
- B.T. 9. Propuesta de programación para un conjunto orquestal: caso práctico

El repertorio dado como ejemplo en cada B.T. se cita a nivel orientativo, pudiendo sustituirse por obras de dificultad similar y que cumplan siempre las mismas premisas estilísticas fijadas en el título de cada B.T.

## 4.4 BIBLIOGRAFÍA

### 4.4.1 BIBLIOGRAFÍA PARA AMBOS CURSOS

Partituras de las obras a estudiar durante el curso (preferiblemente ediciones Urtext).

ADLER, Samuel. *Principios de Orquestación*. Barcelona: Idea Books, 2006.

CARSE, Adam. *The History of Orchestration*. New York: Dover, 2012.

- GARCÍA ASENSIO, Enrique. *Dirección Musical. La Técnica de Sergiu Celibidache*. Valencia, Piles. Editorial de Música S.A., 2017.
- KJELLAND, James. *Orchestral Bowing: Style and Function*. Alfred Music Publishing, 2003.
- KJELLAND, James. *Orchestral Bowing: Style and Function. Workbook*. Alfred Music Publishing, 2003.
- RUDOLF, Max. *The Grammar of Conducting: A Comprehensive Guide to Baton Technique and Interpretation* (3ª ed.). Boston: Schirmer, 1995.
- SCHULLER, Gunther. *The Compleat Conductor*. Oxford University Press, 1997.
- STEINBERG, Michael. *Guía de las obras maestras corales*. Madrid: Alianza, 2007
- SWAROWSKY, Hans (GÓMEZ MARTÍNEZ, M.A., trad.). *Dirección de Orquesta. Defensa de la obra*. Madrid: Real Musical, 1988.
- TRANCHEFORT, F. R. (ed.). *Guía de la música sinfónica*. Madrid: Alianza, 2002.

#### 4.4.2 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

##### *Dirección de orquesta:*

- BATTISTI, Frank y GAROFALO, Robert. *Guide to score study for the wind band conductor*. Meredith Music, 1990.
- BERLIOZ, Hector. *On Conducting: Theory of the Art of Conducting (Treatise on Instrumentation)*. New York: Dover, 1991
- BOWEN, José Antonio (ed.). *The Cambridge Companion to Conducting*, Cambridge University Press, 2003.
- GALKIN, Elliot W. *A History of Orchestral Conducting*. New York: Pendragon Press, 1988.
- GREEN, Elisabeth A. H. *The modern Conductor*. New Jersey: Prentice Hall, 1997
- JORDÁ, Enrique. *El director de orquesta ante la partitura*. Madrid: Espasa Calpe, 1969.
- LINARI MELFI, Mauricio. *Manual de Dirección*. Granada: Autor, 2016.
- LISK, Edward S. *The creative director. Alternative Rehearsal Techniques*. Florida: Meredith Music, 1991.
- LORENZO DE REIZÁBAL, Margarita. *En el Podio: Manual de dirección de orquesta, banda, coro y otros conjuntos*. Barcelona: Boileau, 2009.
- PREVITALI, Fernando. *Guía para el estudio de la dirección orquestal*. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1969.
- RUIZ-ZÚÑIGA MACÍAS, Alessandra. *En dirección a la obra: La veracidad técnica e interpretativa en la dirección de orquesta*. Granada: Fundación Internacional Gómez-Martínez, 2020.
- SCHERCHEN, Hermann. *El arte de dirigir la orquesta*. Barcelona: Labor, 1992.
- WALTERSHAUSEN, Herman. *El arte de la dirección orquestal*. México D.F.: UTEHA, 1966.

##### *Historia y Musicología:*

- ANSERMET, Ernest. *Escritos sobre música*. Barcelona: Idea Books, 1999
- FURTWÄNGLER, Wilhelm. *Conversaciones sobre música*. Barcelona: Acantilado, 2011.
- FURTWÄNGLER, Wilhelm. *Sonido y Palabra: ensayos y discursos (1918-1954)*. Barcelona: Acantilado, 2012.
- HARNONCOURT, Nikolaus. *El diálogo musical*. Barcelona: Paidós de música, 2003.
- HARNONCOURT, Nikolaus. *La música como discurso sonoro*. Barcelona: Acantilado, Quaderns Crema, 2011 (3ª reimpresión).

- HARNONCOURT, Nikolaus. *La música es más que palabras*. Madrid: Espasa, Paidós contextos, 2010.
- JUNGHEINRICH, Hans-Klaus y GARCÍA DEL BUSTO, José Luis. *Los grandes directores de Orquesta. La dirección de Orquesta en España*. Madrid: Alianza Música, 1991.
- LEBRECHT, Norman. *El mito del Maestro*. Madrid: Acento editorial, 1997.
- MATHEOPOULOS, Helena. *Grandes directores de orquesta*. TEIA: Ma non troppo, 2007.
- MATHEOPOULOS, Helena. *Maestro*. Barcelona: Robinbook (Ma non troppo), 2004.
- MUNTEANU, Ion. *En el atril de la vida...Octav Calleya*, Constantinescu, Georg (versión española), Fundación Málaga, 2013.

*Técnica de arcos y orquestación:*

- CASELLA, Alfredo y MORTARI, Virgilio. *La Técnica de la Orquesta Contemporánea*. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1950.
- GREEN, Elisabeth A. H. *Orchestral Bowings and Routines*. American String Teachers Association, 1990.
- KENNAN, Kent y GRANTHAM, Donald. *The Technique of Orchestration*. New Jersey: Prentice Hall, 1997.
- RABIN, Marvin y SMITH, Priscilla. *Guide to Orchestral Bowings through musical styles*. University of Wisconsin-Madison, 1990.

## 5. METODOLOGÍA

El desarrollo de la asignatura se llevará a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: Trabajo presencial en el aula y Trabajo autónomo fuera del aula. Los métodos y técnicas que se utilizarán en el primero de ellos serán: observación reflexiva, contexto experiencial, conceptualización, experimentación activa, grabación y audición de la propia interpretación (de ensayos y/o audiciones con los distintos conjuntos del centro). El segundo comprende el trabajo personal de estudio, documentación, análisis, praxis gestual, asistencia a ensayos y elaboración de trabajos necesarios para poder desarrollar con éxito los contenidos.

Las estrategias se planificarán en base a la siguiente división: una primera parte, teórica, en la que se analizarán las obras del repertorio a estudiar y los recursos técnicos directorales disponibles; y otra, práctica, en que se aplicarán los conocimientos y recursos técnicos a disposición del alumno en la dirección de las obras.

El alumnado tendrá la oportunidad de desarrollar la parte práctica de esta asignatura participando en los ensayos y audiciones previstos a tal efecto con los conjuntos del centro (orquesta sinfónica, banda sinfónica, orquesta de cámara y coro) bajo la supervisión del profesorado responsable de cada agrupación. A tal efecto, a principio de curso el Área de Dirección de Orquesta del departamento publicará un calendario de asignación de prácticas con las distintas formaciones del centro. La realización de estas prácticas será obligatoria y parte del proceso evaluador.

Los alumnos/as habrán de participar activamente en las clases, es decir, además de dirigir, podrán reducir al piano las obras trabajadas. Es por ello necesario, aunque no imprescindible, que conozcan la partitura de memoria. También deberá contarse con la presencia de profesorado correpetidor en las clases prácticas (al menos un/a profesor/a pianista, aunque dos será el número ideal)

En los bloques temáticos dedicados a cada una de las obras de repertorio (B.T. 1 a 8 en 3er. curso; B.T. 1 a 7 en 4º curso), se aplicará un acercamiento analítico basado en la tripartición de Molino-Nattiez. Se realizará una aproximación al estudio de cada obra desde esta triple vertiente, incluyendo los niveles poético (la obra como resultado de una estrategia de producción), neutro (la obra musical en sí) y estético (la obra como fuente de una estrategia de recepción); además de los correspondientes análisis por grupos de compases y de los aspectos directorales e interpretativos.

De acuerdo con los 12 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 300 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

- Trabajo presencial en el aula: 90 horas.
  - Exposición del profesor: 30 horas
  - Exposición del alumnado: 10 horas.
  - Praxis gestual y Exámenes: 50 horas
- Trabajo autónomo fuera del aula: 210 horas.
  - Praxis gestual: 90 horas
  - Asistencia a ensayos y audiciones. Prácticas con las agrupaciones. Audiciones: 20 horas
  - Lectura de bibliografía y documentación: 20 horas
  - Trabajo analítico y de memorización del repertorio. Reducción al piano: 30 horas
  - Audición y visionado comparado de grabaciones y registros audiovisuales: 10 horas.
  - Elaboración de trabajos escritos: 10 horas
  - Preparación de exámenes y audiciones: 20 horas
  - Asistencia a seminarios y/o talleres: 10 horas.

## 5.1 ACTIVIDADES EVALUABLES

Serán las siguientes:

- Asistencia a las clases y participación, si procede, en talleres y seminarios, así como a los ensayos y audiciones del alumno/a programados con las agrupaciones del centro. Quedará recogido en el diario de clase del profesor.
- Rendimiento en el aula. Trabajo desarrollado en clase sobre los ejercicios técnicos, los elementos teóricos trabajados y sobre el repertorio propuesto. Quedará recogido en el diario de clase del profesor.
- Trabajos analíticos sobre las obras del repertorio programadas. Al término de los Bloques Temáticos dedicados al repertorio (B.T. 1 a 8 en 3er. curso; B.T. 1 a 7 en 4º curso) el alumnado entregará los acercamientos analíticos realizados (incluidos los análisis directorales por grupos de compases) con una extensión mínima de 8 folios (A4, Times New Roman 12, interlineado 1'5).
- Trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor. Deberán presentarse al menos 5 trabajos por cuatrimestre
- Trabajos correspondientes al B.T. 10 (en 3er. curso) y B.T. 9 (4º curso), según las directrices acordadas y fijadas en las primeras clases del curso. Deberán ser entregados conforme a los plazos marcados en el calendario.
- Exámenes prácticos de dirección sobre el repertorio trabajado en cada B.T., preferiblemente con la colaboración de profesorado correpetidor (al menos un profesor pianista, aunque dos será el número ideal). El repertorio deberá conocerse



preferentemente de memoria. Las audiciones del alumnado de dirección programadas con las distintas agrupaciones del centro tendrán igualmente la consideración de exámenes prácticos de dirección y serán evaluadas aparte

Como ya se anticipó anteriormente, a principio de curso y tras reunión del Área de Dirección de Orquesta del departamento, se realizará una asignación del repertorio a practicar con las distintas agrupaciones. En Repertorio con Orquesta I y II, en función siempre del número de alumnos/as matriculados/as, los repertorios programados para cada agrupación y de la posibilidad de fraccionar cada obra en varias partes asignables, cada alumno/a realizará sus prácticas en un mínimo de dos encuentros.

Cada alumno/a dispondrá de un mínimo de 60 minutos de prácticas totales por curso, estando la extensión final de las mismas condicionada por la duración total de los fragmentos asignados y por la dificultad de su montaje con la agrupación.

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET8</b>	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG6</b>	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
<b>CEG7</b>	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
<b>CEG17</b>	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada uno de los dos cursos.

CEE1	Demostrar dominio de las técnicas de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición
CEE2	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales
CEE4	Demostrar conocimiento de las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales
CEE5	Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones
CEE6	Demostrar conocimiento las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas
CEE7	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director
CEE8	Demostrar el conocimiento de la implicación escénica de su actividad profesional, y el desarrollo de una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples

### 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de

Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA PARCIAL DE FEBRERO (1ER. CUATRIMESTRE)

Actividades evaluables	Ponderación
Asistencia a las clases y demás actividades programadas.	15%
Rendimiento en el aula y entrega de trabajos: - Acercamientos analíticos realizados correspondientes a los B.T. 1 al 3. - Trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor. Deberán presentarse al menos 5 trabajos en este cuatrimestre.	35% Con la siguiente ponderación de cada subapartado: Rendimiento:50% Análisis: 40% Trabajos arcos: 10%
Exámenes prácticos sobre el repertorio trabajado durante el cuatrimestre (B.T. 1 al 3). El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. Se realizarán al finalizar cada B.T. La nota general de esta parte será la media aritmética de las calificaciones de cada examen.	35%
Audiciones de dirección con las agrupaciones del centro realizadas durante el primer cuatrimestre (repertorio correspondiente a B.T. 8 [en 3er. curso] y B.T. 7 [4º curso]). La nota general de este apartado será la media aritmética de las calificaciones de cada audición programada. En caso de que el/la alumno/a no pueda participar en alguna de las audiciones programadas por causas plenamente justificadas (enfermedad justificada documentalmente, anulación de la audición o del encuentro al completo, etc.), se evaluarán solamente las realizadas. En caso de no poder realizar ninguna de ellas el porcentaje adjudicado a este apartado se sumará al anterior “Exámenes prácticos”.	15%

- CONVOCATORIA FINAL DE JUNIO

Actividades evaluables	Ponderación
Asistencia a las clases y demás actividades programadas.	15%
Rendimiento en el aula y entrega de trabajos: - Acercamientos analíticos realizados correspondientes a los B.T. 1 al 8 en 3er. curso; B.T. 1 al 7 en 4º curso. - Trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor. Deberán presentarse al menos 10 trabajos en todo el curso - Trabajos correspondientes al B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso), según las directrices acordadas y fijadas en las primeras clases del curso. Deberán ser entregados conforme a los plazos marcados en el calendario.	35% Con la siguiente ponderación de cada subapartado: Rendimiento:50% Análisis: 30% Trabajos arcos: 10% Trabajos B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso): 10%
Exámenes prácticos sobre el repertorio trabajado durante el curso (B.T. 1 al 8 en 3er. curso; B.T. 1 al 7 en 4º curso). El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. Se realizarán al finalizar cada	35%

B.T. La nota general de este apartado será la media aritmética de las calificaciones de cada examen.	
Audiciones de dirección con las agrupaciones del centro realizadas durante todo el curso (repertorio correspondiente a B.T. 8 [en 3er. curso] y B.T. 7 [4º curso]). La nota general de este apartado será la media aritmética de las calificaciones de cada audición programada. En caso de que el/la alumno/a no pueda participar en alguna de las audiciones programadas por causas plenamente justificadas (enfermedad justificada documentalmente, anulación de la audición o del encuentro al completo, etc.), se evaluarán solamente las realizadas. En caso de no poder realizar ninguna de ellas el porcentaje adjudicado a este apartado se sumará al anterior “Exámenes prácticos”.	15%

Requisitos mínimos para la superación de esta convocatoria:

- Entrega de los siguientes trabajos:
  - Acercamientos analíticos relativos a cinco de los B.T. dedicados al estudio del repertorio.
  - Diez de los trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor.
  - Trabajos relacionados con los B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso).
- Calificación igual o superior a 5 en la nota general correspondiente a la media aritmética de los exámenes prácticos sobre el repertorio trabajado.
- Participación en un 66% de la Audiciones de dirección y ensayos programados.

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua. Además, pasará a ser examinado de toda la materia del curso en un examen único correspondiente a esta convocatoria de junio. En dicha prueba, las actividades evaluables se ponderarán de la siguiente forma:

Actividades evaluables	Ponderación
Entrega de trabajos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acercamientos analíticos realizados correspondientes a los B.T. 1 al 8 en 3er. curso; B.T. 1 al 7 en 4º curso.</li> <li>- Trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor. Deberán presentarse al menos 10 de los trabajos solicitados durante el curso</li> <li>- Trabajos correspondientes al B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso), según las directrices acordadas y fijadas en las primeras clases del curso.</li> </ul>	40% Con la siguiente ponderación de cada subapartado: Análisis: 60% Trabajos arcos: 20% Trabajos B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso): 20%
Examen práctico sobre el repertorio trabajado durante el curso (B.T. 1 al 8 en 3er. curso; B.T. 1 al 7 en 4º curso). El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. El profesor elegirá los fragmentos o movimientos que conformarán el examen. La prueba se realizará preferentemente con 2 pianistas correpetidores (o con el grupo instrumental necesario) que serán aportados por el alumnado.	60%

- CONVOCATORIA FINAL DE SEPTIEMBRE

Actividades evaluables	Ponderación
Entrega de trabajos: - Acercamientos analíticos realizados correspondientes a los B.T. 1 al 8 en 3er. curso; B.T. 1 al 7 en 4º curso. - Trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor. Deberán presentarse al menos 10 de los trabajos solicitados durante el curso - Trabajos correspondientes al B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso), según las directrices acordadas y fijadas en las primeras clases del curso.	40% Con la siguiente ponderación de cada subapartado: Análisis: 60% Trabajos arcos: 20% Trabajos B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso): 20%
Examen práctico sobre el repertorio trabajado durante el curso (B.T. 1 al 8 en 3er. curso; B.T. 1 al 7 en 4º curso). El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. El profesor elegirá los fragmentos o movimientos que conformarán el examen. La prueba se realizará preferentemente con 2 pianistas correpetidores (o con el grupo instrumental necesario) que serán aportados por el alumnado.	60%

Requisitos mínimos para la superación de esta convocatoria:

- Entrega de los siguientes trabajos:
    - Acercamientos analíticos relativos a cinco de los B.T. dedicados al estudio del repertorio.
    - Diez de los trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor.
    - Trabajos relacionados con los B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso).
  - Calificación igual o superior a 5 en el examen práctico sobre el repertorio trabajado.
- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

Actividades evaluables	Ponderación
Entrega de trabajos: - Acercamientos analíticos realizados correspondientes a los B.T. 1 al 8 en 3er. curso; B.T. 1 al 7 en 4º curso. - Trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor. Deberán presentarse al menos 10 de los trabajos solicitados durante el curso - Trabajos correspondientes al B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso), según las directrices acordadas y fijadas en las primeras clases del curso.	40% Con la siguiente ponderación de cada subapartado: Análisis: 60% Trabajos arcos: 20% Trabajos B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso): 20%
Examen práctico sobre el repertorio trabajado durante el curso (B.T. 1 al 8 en 3er. curso; B.T. 1 al 7 en 4º curso). El repertorio deberá conocerse preferentemente de memoria. El profesor elegirá los fragmentos o movimientos que conformarán el examen. La prueba se realizará preferentemente con 2 pianistas correpetidores (o con el grupo instrumental necesario) que serán aportados por el alumnado.	60%

Requisitos mínimos para la superación de esta convocatoria:

- Entrega de los siguientes trabajos:
  - Acercamientos analíticos relativos a cinco de los B.T. dedicados al estudio del repertorio.
  - Diez de los trabajos y ejercicios sobre escritura de arcos correspondientes al B.T. 9 (en 3er. curso) y B.T. 8 (4º curso) propuestos por el profesor.
  - Trabajos relacionados con los B.T. 10 (3er. curso) y B.T. 9 (4º curso).
- Calificación igual o superior a 5 en el examen práctico sobre el repertorio trabajado.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**A determinar:** Audiciones del alumnado de dirección de orquesta con las agrupaciones del centro según calendario publicado a comienzo de curso y distribuido al alumnado.

**Segunda quincena de enero:** entrega de los trabajos correspondientes al 1er. cuatrimestre (véase apartado 7.2.1. Convocatoria parcial de febrero). La calificación del cuatrimestre será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** entrega de los trabajos correspondientes al 2º cuatrimestre (véase apartado 7.2.1. Convocatoria final de junio)  
Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Segunda semana de junio:** inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda semana de septiembre:** inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Otros cursos (Erasmus), seminarios, talleres o clases magistrales organizados por el centro y con profesorado de referencia en nuestras disciplinas.

Para que la asistencia a estas actividades se evalúe, el alumnado interesado deberá presentar una recensión referente a cada acto al que se haya asistido.

Los criterios de evaluación a aplicar serán seleccionados de entre los Criterios de evaluación específicos de la especialidad (véase apartado 7.1.3) en función de la actividad desarrollada.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (1,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal, pero en ningún caso la bajarán.

## 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Actividades organizadas por el Conservatorio:
  - Conciertos organizados por otros departamentos, programas de intercambio con otros conservatorios de la comunidad, realización de conciertos fuera del centro, participación en actos académicos, etc.
- Actividades organizadas por instituciones externas al centro:
  - Realización de conciertos como director o como instrumentista.
  - Asistencia a ensayos y/o conciertos de las orquestas y otras grandes agrupaciones de la ciudad.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### 11.1 FÍSICOS

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Espejo de tamaño adecuado.
- Piano, vertical o de cola.



## 11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf.
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.